



Resolución de Secretaría General

Nº 012-2014 - MINEDU

VISTO:

Lima, 30 OCT 2014

El Informe N° 028-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos y el Informe N° 3212 -2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 1238-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

Que, a través del Informe N° 3012-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS del 27 de octubre de 2014, la Unidad de Abastecimiento, en atención al Informe N° 028-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir un (01) proceso de selección, indicando que la inclusión de dicho proceso cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos; para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



ANEXO N° 1 INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 2014-UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : PROMADME

D) UNIDAD EJECUTORA : D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

F) PLIEGO : 010

G) RUC : 2055533943

H) Las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º ITEM UNICO REF	N.º ITEM	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CAMPAÑA O SELECCION	MÉTODOS DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIPUSION DEL PRESUPUESTO DE FUERZAS ARMADAS
														DEFA	PROV	DIST			
10	0 - NO	1 - BIENES	1 - LICITACION PUBLICA			59.792.914.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		UABAS	15	01	30			0 - SI
	1			ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS EN 1.000 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL.	100566	16.230.016.00	5 - UNIDAD												
	2			MATERIAL VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS PARA LAS REGIONES DE PIURA, TUMBES Y TACNA. MADRE DE DIOS, AREQUIPA, JUNCO, MOQUEGUA Y TACNA.	108439	16.644.052.00	5 - UNIDAD												
	3			MATERIAL VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS PARA LAS REGIONES DE LIMA METROPOLITANA, LIMA PROVINCIA, CALLAO, ICA, INCAHASI.	81625	12.528.900.00	5 - UNIDAD												
	4			MATERIAL VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS PARA LAS REGIONES DE PASCO, SAN MARTIN, LORETO Y HUANCABELICA, JUNIN, PASCO, SAN MARTIN, LORETO Y UCAYALI.	92423	14.391.837.00	5 - UNIDAD												

